

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. <small>SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</small>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 26 de enero de 2018/ 1 de 6

Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio Antonio Nariño
Acta N° 1 Sesión ordinaria

FECHA: viernes 26 de enero de 2018

HORA: 10:30 a.m. a 12:45 p.m.

LUGAR: Junta de Acción Comunal Ciudad Jardín

ASISTENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir Instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Sofía Inés Mendoza de Romero
Adulto Mayor	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Celmira Chaparro Barrera
Artesanos	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Graciela Amparo Morales Rodríguez
Dirección Local de Educación - DILE	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Claudia Penagos Benítez
Secretaría de Cultura Recreación y Deporte SCRD- UPN	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Andrea del Pilar Romero Acosta
Biblioteca Pública - Biblored	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Tania Trespalacios
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Gloria Emilia Cuervo González

INVITADOS:

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Centro día Restrepo 1	Carolina Cortés
Centro noche Restrepo 2	Abeyanith Guiza
Consejo Distrital de Cultura – Adulto Mayor	Nohora Rodríguez
Invitada	Paula Marcela Baracaldo Romero
Centro Día Restrepo 2	Melissa Lozano

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 26 de enero de 2018/ 2 de 6

SECTOR / ORGANIZACIÓN / ENTIDAD	DELEGADO O REPRESENTANTE
Fundación Museo del Cuero y años 40	Luisa Margarita Castro González

AUSENTES:

SECTOR	ORGANIZACIÓN / ENTIDAD Incluir instituciones públicas	DELEGADO O REPRESENTANTE
Danza	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Amparo Lesmes Garzón
IDRD	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Jairo Hoover Díaz Ortíz
Asojuntas	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Flor Alba Carrillo Martínez
Juntas Administradora Local - JAL	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Michael Medrano Navarrete
Delegado Alcaldía Local Antonio Nariño	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Andrés Triana
Equipamientos Culturales	Consejo Local de Arte, Cultura y Patrimonio	Deneis Adriana Toscano Cavarriam

N° de Consejeros Activos (Incluyendo delegados institucionales) 13

No de Consejeros Asistentes (Incluyendo delegados institucionales) 7

Porcentaje % de Asistencia 53.8%

I. ORDEN DEL DIA:

1. Llamado a lista y verificación de quórum.
2. Lectura y aprobación acta de diciembre.
3. Revisión de reglamento interno y coordinación.
4. Socialización sesiones del Consejo Distrital de Arte Cultura y Patrimonio.
5. Definición fechas y horarios sesiones CLACP.
6. Varios.

II. DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Llamado a lista y verificación de quórum

Se cuenta con quórum para dar inicio a la sesión.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE</p>	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 26 de enero de 2018/ 3 de 6

2. Lectura y aprobación acta de diciembre

Andrea Romero, enlace territorial SCRD/UPN, hace lectura del acta de diciembre, la cual se anexa. En cuanto a compromisos, se tenían: envío de cartas para revisión al llamado de atención por inasistencia al espacio por parte del enlace quien, efectivamente, hizo envío a las personas correspondientes y sólo obtuvo respuesta de Michael Medrano, representante de la JAL; envío de informe de actividades realizadas en el periodo 2017, de acuerdo a la responsabilidades del decreto 455 de 2009, por parte de todas las consejeras pero, a la fecha, Andrea Romero expresa que no ha recibido ninguno, así mismo, recuerda –como dice en el decreto- que es necesario evidenciar los resultados no solo del Consejo y la secretaría técnica sino también de las consejeras; Andrés Triana tenía como compromiso informar sobre el proyecto de cultura al 07 de diciembre; y todo el Consejo tenía la obligación de asistir a las sesiones de discusión del POAI 2018, evento que no tuvo participación de ninguna Consejera.

Se da por aprobada el acta.

3. Revisión de reglamento interno y coordinación

Andrea Romero sugiere hacer revisión de varios artículos del reglamento interno:

- a) Artículo 8: “El Consejo Local de Cultura tendrá la siguiente organización: Un (1) Presidente, una (1) Secretaría Técnica.

El Presidente. Como Presidente se elegirá una persona que desarrolle las funciones coordinación del CLACP., esta persona tendrá la representación oficial del Consejo Local en pleno, firmara documentos a nombre del mismo y podrá tener la vocería del CLACP ante otros estamento y autoridades locales, distritales y nacionales; tendrá un suplente que lo remplazará en caso de ausencia, estos cargos serán asumidos por personas que integren el mismo Consejo.”. Frente a ello se reelige a la Consejera Graciela Morales, como coordinadora.

- b) Artículo 15: “ASISTENCIA Y EXCUSAS A REUNIONES. Los consejeros asistirán puntualmente a las reuniones ordinarias y extraordinarias. Los consejeros que incurran en dos (2) inasistencias semestrales a las reuniones, sin previo aviso, se les solicitará por parte del Consejo, una explicación escrita en donde manifiesten el motivo de su inasistencia; los consejeros que de inasistencia a las reuniones máximo el día anterior por vía telefónica o electrónica.”. Frente a ello Andrea recuerda la importancia de notificar las ausencias para evitar sanciones.

- a) Artículo 29: “PERMANECÍA EN REUNIONES. Los consejeros o consejeras no podrán retirarse de las reuniones sin firmar el listado de asistencia que se presentara al final del tiempo de cada reunión (dos horas), no podrán retirarse sin una justificación previa antes del tiempo estipulado para cada encuentro o caso fortuito anunciando la situación antes del inicio de la reunión.”. Frente a este artículo, Andrea enfatiza en que la asistencia mínima es de dos horas.

- c) Artículo 36:” LIBRO DE REGISTRO Y SEGUIMIENTO DE DOCUMENTOS. El CLACP, contara con un libro de registro y seguimiento de cada uno de los documentos que reciba, responda o proyecte, en él se debe incluir la información de quien recibió, que se va hacer con el documento, que respuesta o tramite se dio o va a dar, el registro se debe hacer con fecha y debe llevar un consecutivo de identificación.”. Andrea propone, entregar un libro a la Coordinadora del CLACP, para que ella lleve el seguimiento de los documentos de salida y entrada.

4. Socialización sesiones del Consejo Distrital de Arte, Cultura y Patrimonio.

Graciela Morales, comenta que en una primera reunión del CDACP se socializó lo que ha venido haciendo la Secretaría de Cultura en su Plan de Acción. En ese sentido, cuentan con dos líneas estratégicas: igualdad y calidad de vida (política pública de cultura ciudadana, emprendimiento de industrias creativas, fomento, portafolio de estímulos, entre otras) Andrea Romero comenta que el portafolio de estímulos, normalmente, se lanza a finales de febrero. En efecto, propone – para la sesión de marzo - hacer socialización de cada uno de los estímulos para ver si es posible aplicar, de acuerdo a la transversalidad que se pueda tener con los sectores que tiene representación el Consejo.

Por otro lado, Graciela Morales comenta que en el segundo encuentro, se socializó la renovación del decreto 455. Finalmente, solicita a las consejeras fortalecer la base de datos pues, para la sesión de febrero, se debe

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 26 de enero de 2018/ 4 de 6

presentar un informe.

5. Definición fechas y horarios sesiones CLACP

Las consejeras proponen que el horario del CLACP sea el primer viernes de cada mes, a las 9:00 a.m. Sin embargo, el enlace territorial comenta que cuando sean las elecciones se tendría que volver a hacer el censo, para definir fecha y horario, con los nuevos representantes. De modo que, y en aras de fortalecer el Plan de Acción, se trabajará sobre el mismo en todas las sesiones del Consejo realizando seguimiento, y se comenzará con su formulación a partir del 02 de marzo (fecha en que se programa el próximo Consejo, teniendo en cuenta que al mes de febrero no todos los funcionarios de las instituciones cuentan con contrato)

6. Varios

Graciela Morales, comenta que el Festival del Río Fucha o Río 20 se hará la inauguración de las terrazas del río Fucha. En dicho festival se irá al río y se contará con artistas en las áreas de música, danza y arte dramático. Uno de los grupos reconocidos que hará el cierre es La 33 y, posiblemente, el grupo Los Elefantes. Así mismo, tendrá dos (2) artistas nacionales, uno (1) distrital y seis (6) locales (tendrán reconocimiento no monetario, pero sí apoyos y/o herramientas de acuerdo a su línea artística), además el Festival pondrá quince (15) carpas para gastronomía y cinco (5) para artesanos. Para los artistas locales la fecha de convocatoria es a partir de ahora hasta el 29 de enero

Con lo anterior, se pretende institucionalizarlo para que los 10 de febrero de todos los años se cuente con el festival. También, una de las propuestas que surgió en la presentación pública es que el festival sea en todo el recorrido del canal, dando inicio en la 11 sur con carrera 10.

Sofía Inés Mendoza, consejera de danzas, expresa su inconformidad por el reconocimiento que se hace a los artistas de danzas: un kit de maquillaje, considerándolo inequitativo con relación a lo ofrecido a los demás artistas como, por ejemplo, una batería a los músicos, y agrega que recibió un correo donde se le solicitaba una suma de dinero para participar en el Festival. Andrea Romero, responde y aclara que la participación es abierta, no tiene ningún costo y no es únicamente para las personas mayores. Graciela Morales, sugiere que se comente en el comité técnico. También, Andrea propone que se exponga el tema por escrito.

De otro lado, Gloria Emilia Cuervo, consejera de danzas, muestra desazón por no tener información para hacer veeduría en la fiesta de navidad. Para ello Andrea responde que es importante, en primer lugar, que el Consejo trabaje de manera autónoma mientras la secretaría técnica no cuente con contratación y, en segunda instancia, estar al tanto de las delegaciones que tiene el CLACP pues son el soporte de los eventos. En ese sentido, Andrea recuerda que: se debe hablar directamente con planeación para obtener información y las actas demuestran que el Consejo tiene comités operativos para cada proyecto.

La consejera de danzas, Sofía Mendoza, comenta que para Noches del Recuerdo, están ya fijadas las fechas y son: parque Policarpa - 17 de febrero; Terrazas del Fucha - 24 de febrero; parque del Restrepo Valvanera - 03 de marzo; parque San Jorge – 17 de marzo; parque Villa Mayor – 24 de marzo. Todo el proyecto tiene un costo de \$136 millones de pesos para cinco (5) noches, en un horario de 3:00 a 7:00 p.m. Así mismo, la presentación para la JAL quedó para el día viernes, 02 de febrero, a las 8:00 a.m. Por otro lado, del 01 al 03 de febrero están abiertas las inscripciones para la muestra gastronómica y las personas que asisten al evento se les dará: sombrilla, manilla y poncho.

El enlace territorial comenta que, para el Festival Río Fucha, se estipuló que el jurado para elección de artistas tuviera dos (2) delegados del Consejo. Es importante que el perfil pueda evaluar danza, música y teatro. Para ello Claudia Penagos, propone sea uno de los profesores que acompañó el Carnaval Arte y Cultura por la Paz y, las consejeras postulan a Luisa Margarita Castro, representante de la Fundación Museo del Cuero y años 40.

Por último, Andrea comenta que, en la Casa de Igualdad y Oportunidades, liderada por Claudia, solicitan hacer una actividad similar al asalto cultural y trabajar con ellos más de la mano para dar a conocer los derechos de la mujer. Las consejeras consideran positiva la solicitud y la aprueban.

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 26 de enero de 2018/ 5 de 6

Porcentaje % de Cumplimiento del Orden del Día __ 100%__

III. CONVOCATORIA

Se cita a una nueva sesión para el viernes 02 de marzo de 2018 a las 9:00 a.m., en el salón comunal del barrio 5 de noviembre

IV. IDENTIFICACIÓN DE PROPUESTAS, ACUERDOS, COMPROMISOS Y DESACUERDOS (La Secretaría Técnica del Consejo o la Mesa debe proyectar este punto, extractando los temas específicos de la discusión general desarrollada en cada punto de la agenda)

PROPUESTAS			
PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA	DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA	PROPONENTE	APROBACIÓN (SI - NO)
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.
N.A.	N.A.	N.A.	N.A.

TAREAS Y COMPROMISOS	
DESCRIPCIÓN DE LA TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES
Aplicación de reglamento interno Amparo Lesmes	Andrea Romero Acosta
Envío de reglamento interno al CLACP	Andrea Romero Acosta
Extender la invitación al profesor Jorge del colegio Santander, para ser jurado delegado del CLACP, para la evaluación de las propuestas locales del Festival Río Fucha.	Claudia Penagos
Actuar como delegada del CLACP en la evaluación de las propuestas locales del Festival Río Fucha.	Luisa Margarita Castro González
Enviar carta de invitación a todos los consejeros, delegados y electos, para participar en el desarrollo de las actividades y reuniones del CLACP en el año 2018.	Andrea Romero Acosta

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	ACTA DE SESIONES DE ESPACIOS DE PARTICIPACIÓN DEL SISTEMA DISTRITAL DE ARTE, CULTURA Y PATRIMONIO	CÓDIGO	FR-01-PR-GOB-07
		VERSIÓN	02
		FECHA	25/09/2015

Acta No. 01 – Fecha 26 de enero de 2018/ 6 de 6

DESACUERDOS RELEVANTES	
DESCRIPCIÓN DEL DESACUERDO	PERSONA O PERSONAS QUE INTERVIENEN
N.A.	N.A

En virtud a lo establecido por el reglamento interno del Consejo Local de Arte Cultura y Patrimonio, la presente acta se firma por:

Original Firmado

Original Firmado

GRACIELA AMPARO MORALES RODRÍGUEZ
Coordinadora / Presidente

ANDREA ROMERO ACOSTA
*Apoyo a la Secretaría Técnica y
Dirección de Asuntos Locales y
Participación*

*Revisó: Consejeros que hacen parte de la Comisión de Revisión del Acta.
Revisó: Andrea Romero Acosta – Enlace Territorial Antonio Nariño
Proyecto: Lorena Moncada – Auxiliar Operativa*